



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL DESARROLLO Y
SANA CONVIVENCIA DIGITAL DE CLASES ONLINE
COLEGIO SAN CARLOS QUILICURA –CONVIVENCIA ESCOLAR**

Las asignaturas On line que se indican en el Plan de Funcionamiento 2021, se llevarán a cabo cuando el colegio lo establezca, de acuerdo a determinadas situaciones. Ellas mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en un aula física o sala de clases, en el entendido que debemos mantener un clima de sana convivencia y respeto para el logro de los aprendizajes.

1. Los alumnos deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el establecimiento educacional, y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación, según el horario publicado en la página web del colegio, evitando las inasistencias y atrasos.
2. Se deberá usar una vestimenta adecuada acorde, evitando el uso de indumentaria que no esté de acuerdo a la seriedad de esta actividad.
3. Los alumnos conectados a cada clase, deberán estar visibles para el docente. Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informarlo al profesor antes del inicio de la clase. Al inicio de cada clase, el alumno deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada profesor.
4. La imagen de cada alumno deberá estar logeada con su nombre y primer apellido. No se permitirá el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida.
5. Los alumnos tienen la obligación de tomar apuntes en sus cuadernos y contar con todos los materiales solicitados.
6. El docente pasará lista al inicio de la clase y en cualquier momento de esta, ya sea verbalmente o anotando los presentes a través de la observación de su pantalla, para hacer el seguimiento de asistencia que ayude a sus aprendizajes.
7. Al comienzo de cada clase, los alumnos deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes.
8. Sólo el profesor dará la autorización para que un alumno, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos.

9. No está permitido que los estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros que no tengan relación con la clase o la entorpezcan. Solo podrán enviar mensajes al docente: preguntas, respuestas, dudas, cuando este lo permita.
10. Durante todas las clases los alumnos deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros, generando un clima de sana convivencia que favorezca el aprendizaje.
11. Los alumnos en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.
12. Está estrictamente prohibido para los estudiantes grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “captura de pantalla”. El no respeto de esta norma, será considerada una falta extremadamente grave y la sanción correspondiente es la señala por el Reglamento de Convivencia Escolar con respecto a este punto.
13. No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores sin su consentimiento.
14. Los alumnos no les está permitido rayar la pantalla. Solo podrán intervenir en ella, cuando el profesor lo solicite. En caso de no cumplir con esta norma, el colegio se comunicará con el apoderado, ya que el sistema nos permite identificar quienes ejecutan esta acción y se considerará lo establecido en el Reglamento de Convivencia Escolar.
15. Los apoderados no podrán intervenir en las clases, solo podrán prestar ayuda técnica en relación a la plataforma cuando su pupilo lo requiera.
16. Los alumnos solo podrán abandonar el sistema cuando el docente haya finalizado la clase.
17. Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos del cuerpo docente que han sido publicados en la página web del colegio.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS APODERADOS FRENTE
AL DESARROLLO Y SANA CONVIVENCIA DIGITAL EN
REUNIONES Y/O ENTREVISTAS ONLINE
COLEGIO SAN CARLOS QUILICURA – CONVIVENCIA ESCOLAR**

Las reuniones y/o entrevistas On line se llevarán a cabo cuando el colegio lo establezca, conforme a determinadas situaciones, siguiendo la planificación establecida y las necesidades del momento. Estas mantendrán las mismas características y formalidad que una reunión y entrevista presencial, siempre procurando un clima de sana convivencia y de respeto.

1. Los apoderados deberán conectarse a la reunión y/o entrevista utilizando la plataforma virtual estipulada por el establecimiento educacional y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación, según lo estipulado previamente por el docente, asistente de la educación u otro, se deberá justificar la inasistencia.
2. Los apoderados conectados a la reunión y/o entrevista deberán estar visibles para dicho encuentro.
3. El apoderado deberá utilizar el correo institucional del estudiante para ingresar a la reunión y/o entrevista (esto se aplicará después de la segunda reunión).
4. Al comienzo de cada reunión y/o entrevista, el apoderado deberá tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar las instrucciones del docente o de quien haga la convocatoria. Sólo este último dará la autorización para que un apoderado o un grupo de ellos enciendan sus micrófonos.
5. No está permitido que los apoderados envíen mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros. Solo podrán enviar mensajes al docente: preguntas, respuestas, dudas, cuando éste lo permita.
6. Durante toda la reunión y/o entrevista, el apoderado debe mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y resto de los participantes.
7. Los apoderados en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.
8. Está estrictamente prohibido para los apoderados grabar, tomar fotos, hacer “captura de pantalla” a los docentes y al resto de los participantes durante el desarrollo de la reunión y/ o entrevista.
9. No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores sin su consentimiento.

10. A los apoderados no les está permitido rayar la pantalla. Solo podrán intervenir en ella, cuando el profesor lo solicite.
11. Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos del cuerpo docente y/o quien convoque a reunión y/o entrevista que han sido publicados en la página web del colegio.
12. Se solicita a los apoderados centrarse en lo importante del motivo de la reunión y/o entrevista, con la finalidad de optimizar los tiempos y sacar el mejor provecho de dicha actividad.
13. A los apoderados se les solicita enfocarse plenamente en la reunión y/o entrevista, no realizando otras actividades de forma simultánea que entorpezcan o distraigan el buen desarrollo de la actividad.